

**CASTELLANOS & Co.**  
ABOGADOS  
Calle 94 A No. 7 A - 09  
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-033163- -00005-0000

Fecha: 2010-12-30 15:25:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Señora

**Jefe de la División de Nuevas Creaciones**

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **07.033.163**

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para:

**"MECANISMO DE VISUALIZACION DE DOSIS PARA UN DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE FARMACOS"**

Solicitante: **SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH y TERUMO CORPORATION**

### **RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO**

**LUIS PATIÑO LEYVA**, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 13184 notificado el 8 de octubre de 2010, atentamente me permito dar repuesta al mismo de la siguiente manera:

Ante las objeciones del examinador:

#### **Claridad**

*"Reivindicación 7: La reivindicación de método debe establecer una serie de pasos que están relacionados entre sí los cuales llegan o culminan con un fin determinado , en este caso la fabricación del mecanismo de visualización en su conjunto con todo el dispositivo dosificador de medicamento. Se sugiere reestructurar la redacción de ésta o retirarla del capítulo reivindicatorio"*

#### **Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso**

*La reivindicaciones 4-6, en el preámbulo de cada una hacen alusión al "(...) uso del mecanismo (...)", lo cual no es considerado como una invención y por lo tanto*

*no se puede proteger u otorgar patente, ya que no están de acuerdo con el artículo 21 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Se sugiere retirarlas del capítulo reivindicatorio"*

El solicitante presenta un nuevo pliego reivindicatorio, en el cual se han retirado las reivindicaciones 4-6, según las sugerencias de examinador.

### **Novedad**

*"El documento D1 contiene todos los elementos reivindicados tal como está redactada la reivindicación 1: la esfera de ajuste de dosis que tienen una rosca externa y ranuras externas que se extienden desde el extremo proximal al distal; y un anillo contador que se mueve axialmente, por tal razón el estudio anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no es nueva y no cumpliría, solo en la reivindicación 1 y sus dependientes 2-3 con lo estipulado en el artículo 16 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones"*

Ante esta objeción, el solicitante muestra su desacuerdo con el examinador y argumenta que el invento reclamado en la presente solicitud es nuevo e inventivo, por cuanto el documento D1 muestra un mecanismo de selección de la dosis, el cual se encuentra en la sección 7 de alojamiento (columna 8, línea 56), y comprende una manga de tornillo 30 dispuesta para rotación y movimiento axial sobre una manga de presión 25, la cual podría creerse que es equivalente al anillo contador reivindicado (figura 14) dado que la mencionada manga de tornillo contiene numerales que indican que puede servir como un contador de algún tipo, pero en contraste con el anillo contador, la manga de tornillo está dispuesta para rotar y moverse axialmente sobre la manga de presión 25. Al contrario, el anillo contador se encuentra en relación de enclavamiento con el dial de ajuste de dosis, de forma que se previene la rotación relativa.

Por otra parte, en el documento D1, la manga de presión 25 podría hacer paralelo con el dial de ajuste de dosis de la presente invención, puesto que es un elemento con el cual la manga de tornillo 30 interactúa de manera inmediata, pero la manga de tornillo 30 puede rotar con respecto a la manga de presión 25, contrario a la reivindicación 1 de la presente solicitud, en la cual se evita que estos elementos roten entre sí. Por tanto, la materia reivindicada en la presente solicitud es nueva a la luz del documento D1.

**CASTELLANOS & Co.**  
A B O G A D O S  
Calle 94 A No. 7 A - 09  
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Dadas las importantes diferencias en la disposición de la estructura de estos elementos que podrían parecer equivalentes dentro del dispositivo que reivindica la presente solicitud y el documento D1, debe reconocerse la novedad de la presente invención

En conclusión, solicito a su Despacho conceder el privilegio de patente a la presente invención toda vez que las objeciones planteadas por su Despacho han sido claramente superadas.

#### **Anexos**

1. Nuevo capítulo reivindicatorio
2. Formulario de modificaciones
3. Recibo de pago

De la Señora Jefe,



**Luis Patiño Leyva**

C.C. No. **2.930.616** de Bogotá  
T.P.A. No. **2698** del C. Sup. de la Judicatura  
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.  
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **30 DIC. 2010**

Memorial de respuesta a examen de fondo/P20041



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

Nombre: SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH y TERUMO CORPORATION

Dirección: Brüningstrasse 50, 65929 Frankfurt am Main - ALEMANIA y 44-1, Hatagay 2-chome, Shibuya-ku, Tokyo 151-0072, JAPON

Nacionalidad o Domicilio: Frankfurt am Main ALEMANIA Y Tokyo, JAPON

Lugar de Constitución: ALEMANIA y JAPON

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE  
O APODERADO

Nombre: LUIS PATIÑO LEYVA

Dirección: Calle 94A # 7A-09

Teléfono: 756 07 70 Fax: 755 01 58

E-mail: [info@castellanosyco.com](mailto:info@castellanosyco.com)

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

2.930.616

TPA

2698

④

Número de Expediente:

07.033.163

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio al cual solicito se realice examen de patentabilidad

⑥

Comprobante de pago No.

Fecha

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE

LUIS PATIÑO LEYVA

FIRMA

CC 2.930.616 de Bogotá - TPA 2698 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - LPL/P20041

30 DIC. 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

HIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CASH : 10 - 112,342  
FECHA : DICIEMBRE 29 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-033163- -00005-0000

Fecha: 2010-12-30 15:25:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 11 PATENTEIYII Evt: 379 FASENACIONALII  
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE        | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | Vr. PAGO     |
|--------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| ALVARO CASTELLANOS | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 130960472 | 29/12/2010 | 3,990,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                       | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|--------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-03 | CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA |                |
|       |             | 12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES  | 114,000.00     |
|       |             | TOTAL :                        | \$ 114,000.00  |

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

## **REIVINDICACIONES**

1. Un mecanismo de visualización de dosis para un dispositivo para la administración de fármacos, que comprende:  
una esfera de ajuste de dosis que tiene una rosca externa y ranuras externas que se extienden desde el extremo proximal al extremo distal; y  
un anillo contador en relación de enclavamiento con las ranuras externas de dicha esfera de ajuste de dosis de tal manera que dicho anillo contador está libre para moverse axialmente a lo largo de dichas ranuras externas con respecto a dicha esfera de ajuste de dosis al tiempo que se impide la rotación con respecto a dicha esfera de ajuste de dosis.
2. Un dispositivo para la administración de fármacos, que comprende
  - a. un mecanismo de accionamiento y
  - b. el mecanismo de visualización de dosis definido en la reivindicación 1.
3. El dispositivo según la reivindicación 2, que contiene insulina, heparina, o cualquier derivado o análogo de las mismas.